

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 054-2024-OEC-MPI-1

CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PANTBC DE LOS INSUMOS (LECHE EVAPORADA ENTERA MÍNIMA 400G, MAIZ MOTE Y MAIZ CABANITA) PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO DEL DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA".

"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

ACTA DE DESIERTO:
BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	004-AS N° 054-2024-OEC-MPI-1
---	----------------	------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En, la ciudad de Ilo, a los 27 de enero del año 2025, en la OFICINA DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA , a las 14:10 horas, se reunieron el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 054-2024-OEC-MPI-1 , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PANTBC DE LOS INSUMOS (LECHE EVAPORADA ENTERA MÍNIMA 400G, MAIZ MOTE Y MAIZ CABANITA) PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO DEL DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" .	

3	SOBRE EL QUORUM – ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES						
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del Órgano Encargado de las Contrataciones:						
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ROSANA ELIZABETH HUARCAYA CHARCA	Titular	X	Dependencia	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
DESIERTO		-

5	BASE LEGAL
	Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, numeral 65.1 "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (02) ofertas válidas"

6	ACUERDO ADOPTADO
	El Órgano Encargado de las Contrataciones, proceden a declarar DESIERTO el presente procedimiento de selección mencionado en el numeral 4.

7	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO  C.P.C. Rosana Elizabeth Huarcaya Charca SUB GERENTE DE LOGISTICA
	ROSANA ELIZABETH HUARCAYA CHARCA ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

1 NÚMERO DE ACTA	003-AS-054-2024-OEC-MPI-1
-------------------------	---------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En Ilo, siendo las 14:00 horas del 27 de enero del año 2025, en los ambientes de la Oficina de la Sub Gerencia Logística, el Jefe del Organismo Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección mediante ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 054-2024-OEC-MPI-1 cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PANTBC DE LOS INSUMOS (LECHE EVAPORADA ENTERA MÍNIMA 400G, MAIZ MOTE Y MAIZ CABANITA) PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO DEL DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA", se procede hacer la descarga de las ofertas.</p>
----------	--

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:	
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ROSANA ELIZABETH HUARCAYA CHARCA

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
4	N°	RUC
	1 VARGAS LOPEZ MIGUEL ANGEL	10100392343
	2 PERUANITA E.I.R.L.	20455005869
	3 SERVICIOS DAIGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20547939108
	4 INVERSIONES JUPREIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES JUPREIN S.A.C.	20600529243

DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en el cronograma establecido en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica:			
5	N°	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1 VARGAS LOPEZ MIGUEL ANGEL	20/12/2024	23:47
	2 INVERSIONES JUPREIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES JUPREIN S.A.C.	20/12/2024	20:57

6	Acto seguido, se procede con descargar las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases.
----------	---

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
7	N°	Consignar las razones para su no admisión
	1 INVERSIONES JUPREIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES JUPREIN S.A.C.	Es oportuno acotar que las Bases en el punto 1.9 PLAZO DE ENTREGA señala: a se entregarán en el plazo de 03 días calendarios para la primera entrega y la segunda, tercera y cuarta entrega será según el cronograma, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra. Sin embargo, el postor oferta a los CINCO (05) días, por lo que representa una incongruencia. Por consiguiente, NO CUMPLE por lo que no representa un documento subsanable. Por lo que no es función del Organismo Encargado de la Contratación - OEC interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es NO ADMITIDO

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
8	N°	Item(s) a los que postula
	1 VARGAS LOPEZ MIGUEL ANGEL	1

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

9	N°	Nombre o razón social del postor	% del valor estimado
	1	VARGAS LOPEZ MIGUEL ANGEL	95.02
	9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN No existe evaluación de las ofertas en la presente Acta.	

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
10	10	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	VARGAS LOPEZ MIGUEL ANGEL
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN						
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:						
11	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Precio de su oferta	Porcentaje de su oferta	Bonificación 5%	PUNTAJE TOTAL
	1	VARGAS LOPEZ MIGUEL ANGEL	84,773.56	100.00	5.00	105.00
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.						

CALIFICACIÓN						
Luego de culminada la evaluación, el Organo Encargado de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:						
12	12	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	VARGAS LOPEZ MIGUEL ANGEL			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CUMPLE	NO CUMPLE
	A	HABILITACIÓN		X		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
		FACTURACIÓN			X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				DESCALIFICADO		

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la Admisión realizada, existe postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumplen con las especificaciones técnicas del bien establecidos en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	NINGUNO	
DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
13	N°	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	1	VARGAS LOPEZ MIGUEL ANGEL Las Bases exigen en el numeral B . EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. Por consiguiente, el postor presenta el Contrato de Compra y Venta de Bienes y Servicios en el folio N° 45, sin embargo no acredita con presentar su respectiva conformidad o constancia de prestación, dicho documento no es subsanable. Por lo que no es función del Organo Encargado de la Contratación - OEC interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es DESCALIFICADO .

14	ACUERDO ADOPTADO
	El ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACION , da por aprobado los resultados del procedimiento de seleccion de acuerdo al articulo 65 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. en su numeral 65.1 señala lo siguiente "El procedimiento de seleccion queda Desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no existe ninguna oferta valida [...] El ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACION procede a suscribir y DECLARAR el DESIERTO del procedimiento de seleccion.

15	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO  C.P.C. Rosane Elizabeth Huarcaya Charca SUB GERENTE DE LOGISTICA
	NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ANEXO N° 01

CUADRO DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

INFORMACION GENERAL

En Ilo, siendo las 14:00 horas del 27 de enero del año 2025, en los ambientes de la Oficina de la Sub Gerencia Logística, se reunió el Organismo Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección mediante **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 054-2024-OEC-MPI-1** cuyo objeto de la convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PANTBC DE LOS INSUMOS (LECHE EVAPORADA ENTERA MÍNIMA 400G, MAIZ MOTE Y MAIZ CABANITA) PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA**. se procede hacer las descargas de ofertas.

N°	EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	VARGAS LOPEZ MIGUEL ANGEL	INVERSIONES JUPREIN S.A.C.
Documentos para la Admisión de la Oferta			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	PRESENTA	NO CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL EN SOLES "S/". Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	PRESENTA
OFERTA (ADMITIDO) O (NO ADMITIDO)		ADMITIDO	NO ADMITIDO
MONTO DE LA OFERTA		S/84,773.56	S/94,500.00
PORCENTAJE DEL VALOR ESTIMADO		100.00	
BONIFICACIÓN DEL (5%) POR CONDICIÓN MYPE		5.00	
PUNTAJE TOTAL		105.00	
ORDEN DE PRELACION		1°	
3.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
	Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias.	CUMPLE	
	Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias.	CUMPLE	
	Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, aprueban Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual este inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA.MINSA.	CUMPLE	
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACION (Anexo N° 08)	NO CUMPLE	
	ESTADO (CALIFICA - NO CALIFICA)	DESCALIFICADO	
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO  C.P.C. Rosana Elizabeth Huarcaya Charca SUB GERENTE DE LOGÍSTICA			
NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
<p>Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases, a fin que el Organismo Encargado de la Contratación - OEC, pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Es oportuno acotar que las Bases en el punto 1.9 PLAZO DE ENTREGA señala: a se entregarán en el plazo de 03 días calendarios para la primera entrega y la segunda, tercera y cuarta entrega será según el cronograma, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra. Sin embargo, el postor INVERSIONES JUPREIN S.A.C., oferta a los CINCO (05) días, por lo que representa una incongruencia. Por consiguiente, NO CUMPLE por lo que no representa un documento subsanable. Por lo que no es función del Organismo Encargado de la Contratación - OEC interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente,</p>			
<p>Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases, a fin que el Organismo Encargado de la Contratación - OEC, pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Es oportuno acotar que las Bases exigen en el numeral B . EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. Por consiguiente, el postor VARGAS LOPEZ MIGUEL ANGEL presenta el Contrato de Compra y Venta de Bienes y Servicios en el folio N° 45, sin embargo no acredita con presentar su respectiva conformidad o constancia de prestación, dicho documento no es subsanable. Por lo que no es función del Organismo Encargado de la Contratación - OEC interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es DESCALIFICADO.</p>			